

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, como la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

REAL DECRETO.

Siendo conveniente á la seguridad y quietud de estos reinos oponerse de un modo vigoroso á que el espíritu de partido ó el sordido interes preste alimento y pábulo á la discordia civil que está asolando por desgracia á algunas provincias; deseando impedir que se intente desembarcar armas, auxilios ó pertrechos de guerra en los puertos ó costas del Norte en favor de españoles rebeldes; y atendiendo al deber de la propia defensa, previniendo con anticipacion el daño antes de haber de reprimirlo; he venido en decretar, á nombre de mi excelsa Hija Doña ISABEL II, y despues de oido el dictámen de mi Consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo 1º. Ademas de la prohibicion general ordenada por las leyes y reglamentos de ajuanas de introducir y desembarcar armas, pertrechos, municiones ú otros efectos de guerra, se establecerá otra mas especial y rigurosa para el espacio de costa comprendido desde el cabo de Finisterre hasta la desembocadura del Vidasoa.

Art. 2º. Los buques de la Real armada, los guardacostas y demas barcos españoles, así como las plazas, fortalezas y baterías de tierra, se opondrán á viva fuerza al desembarco de dichos artículos, como destina los á mantener la guerra civil en estos reinos.

Art. 3º. Cualquiera buque que se hallare cargado de armas, pertrechos, municiones ú otros artículos, comprendidos entre los de contrabando de guerra, siempre que dicho buque se aproximase á seis millas de la expresada costa, manifestando en este mero hecho su intencion y designio de desembarcar los mencionados efectos, será reputado como sospechoso de dicha intencion hostil, deteniéndose el buque, y embargándose en consecuencia las armas y efectos de guerra que conduzca, hasta que recaiga ulterior resolucion, con arreglo á la gravedad del caso y á sus circunstancias.

Art. 4º. Mi Secretario del Despacho de Estado comunicará inmediatamente este decreto á los embajadores, ministros y agentes diplomáticos y consulares de mi excelsa Hija en las naciones extranjeras, á fin de que dando á estas disposiciones la publicidad competente, no puedan los contraventores á ellas alegar ignorancia.

Art. 5º. Los demas Secretarios del Despacho, cada cual en su ramo respectivo, comunicarán las órdenes mas terminantes, y harán las prevenciones oportunas, á fin de que esta mi Real resolucion tenga pronto y cumplido efecto. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano. S. Ildefonso 21 de Agosto de 1834. A D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS.

Washington 4 de Julio.

De las últimas noticias recibidas de Nueva España aparece que se iba calmando el furor de los partidos y la guerra civil con la sumision del general Bravo; pero la abolicion de los conventos, secularizacion de las misiones, expatriacion de los obispos, y otras medidas inoportunas, han servido de pretexto para renovar los desórdenes de 1828.

Por la fragata *Congreso*, que salió de Veracruz el 10 de Junio próximo

pasado, se ha sabido que en consecuencia de haberse declarado el presidente Santana contrario á todas aquellas reformas, habia cambiado el ministerio, mandando prender á varios diputados del Congreso, y habia publicado una proclama en que manifiesta que las autoridades legislativas no se conservaban en armonia con la opinion pública: que los alborotos suscitados en Orizaba no tenia otro objeto que la conservacion de la religion católica: que la universalidad de esta opinion demostraba la necesidad de obedecer á la voz del pueblo; que este era contrario á reformas opuestas á sus sentimientos religiosos, y que siendo indudable que iba á sumergirse la nacion en una guerra civil, se la veria despues de haber luchado por asegurar su libertad, renovar el combate para defender su religion; que habiendo apelado á las Cámaras en tal situacion solo habia encontrado en ellas enemigos y calumniadores; concluyendo con una declamacion contra las sociedades secretas.

En vista de esta publicacion y de un nuevo decreto sobre la materia, las Cámaras suspendieron sus sesiones, declarando no considerarse en libertad para obrar.

Los Estados de Tampico y la Puebla se han manifestado abiertamente contra Santana; en el segundo parece fue excitada la insurreccion por los desertores de las partidas de Canalisio, que gritaban muerte á las autoridades y al congreso, y vivas al Rey. De Méjico habian salido 300 caballos y 150 infantes á las órdenes del coronel Pavon; para restablecer el órden en la Puebla. Esta ciudad, Veracruz, Jalapa, Orizaba y Córdoba se habian declarado contra toda reforma ó intervencion en los negocios de la Iglesia. Oajaca á otra declaracion semejante añadió la órden de la legislatura, de que no permitiria en su Estado ninguna otra religion sino la católica, y echó de la ciudad á un gran número de personas que habian pedido auxilio á Santana.

Este, acusado por unos y ensalzado por otros, se hallaba en Méjico gobernando despóticamente. El vicepresidente Gomez Farias se habia fugado, probablemente para ponerse al frente de los Estados que sostienen las reformas aprobadas por el Congreso. El general Mejia y otros gefes se habian separado de Santana, y se les creia ocupados en organizar tropas contra él.

Finalmente, á la salida de dicha fragata *Congreso* todo era confusion y desórden en Nueva España, y anunciaba el principio de una nueva y larga lucha, con apariencias de ser muy sanguinaria.

ALEMANIA.

Francfort 3 de Agosto.

Nota de la Confederacion germánica á la muy laudable Confederacion suiza.

«Muy nobles señores, nuestros muy amados amigos y vecinos: La Dieta germánica, al recibir la embajada del gran vorort, fecha 17 de Mayo próximo pasado, no pudo dejar de reconocer que la respuesta federal á la demanda de los Estados vecinos relativa á la expulsión de los refugiados políticos, no contenia por falta de reconocer franca y positivamente los principios internacionales, la garantía para lo porvenir, que tienen derecho de pedir los Estados vecinos.

«Deseando sinceramente la Confederacion germánica que no se entorpezcan las relaciones amistosas con Suiza por medidas contrarias á la actividad del comercio, la Dieta germánica concibió la esperanza de que la Confederacion suiza no haria oposicion al entero cumplimiento de la demanda que se le ha hecho, si se le reiteraban reclamaciones justas y legítimas fundadas sobre el derecho de gentes. Esta esperanza ha sido completamente satisfecha por la comunicacion que mas tarde hizo el ministro austriaco Mr. de Bombelles, de la carta del vorort, fecha 17 de Junio: porque informando á la Dieta germánica de que los refugiados alemanes que firmaron las dos proclamas dirigidas á revolucionar á Alemania, é interceptadas por la policia, estaban ya fuera del territorio helvético, el vorort ha aplicado efectivamente los principios reclamados por los Estados vecinos del modo mas estricto y eficaz. Así la comunicacion hecha por el gran vorort, fecha 27 de Junio, en respuesta á la carta del 25 del mismo mes del plenipotenciario de Austria y de los demas Estados vecinos de Alemania, ha causado la mayor satisfaccion á la Confederacion germánica.

«Esta se ha convencido de que la Suiza profesaba los mismos principios internacionales que ella: principios de que ningún Estado puede separarse sin perjudicar á su propia tranquilidad, existencia é independencia; y cuyo sostenimiento, no solo aumenta la fuerza del mismo Estado, sino tambien, con el concurso de los otros gobiernos, animados de los mismos principios, opone un dique firme é impenetrable á los males y peligros propios de la época, donde quiera que se manifiesten.

«Hallándose tranquilizada la Confederacion germánica por la satisfaccion que ha dado el vorort, conforme al interes bien entendido de Suiza, la Dieta ve con singular placer el restablecimiento de las relaciones amistosas, cuya

consolidacion es de tanto precio para la Confederacion germánica. Francfort del Mein 2 de Agosto de 1834. = La Confederacion germánica, y en su nombre el representante bávaro en la Dieta, sustituyendo al presidente, Mieg. = Es copia = El cañiller federal, Amrhyn."

INGLATERRA.

Londres 12 de Agosto.

Los amantes de la abolición de la esclavitud fueron convidados á comer el 1.º del corriente, en número de 130 personas, en la fonda de los francmasones, para celebrar el grande suceso de la final extincion de la esclavitud en aquel dia en todas las colonias británicas, bajo la presidencia del conde de Mulgrave, último gobernador de la Jamaica. Durante la comida entraron otros varios sugetos, á saber: el Dr. Lushington, John Smith, Buxton, O Connell, Ward, Baines, Hughes, Wilks, Buckingham, y otros que han tomado parte en promover la emancipacion de los negros, felizmente llevada á cabo por el Parlamento. Tambien asistieron algunos hombres de color de las Indias occidentales, cuya presencia aumentó el interes de la funcion. Uno de estos pronunció un elocuente discurso, dando una prueba práctica de que las dotes del entendimiento no estan limitadas á los blancos, y de que no solo la conveniencia pública, sino tambien la justicia, exigia que las Cámaras inglesas, por un acto propio de su ilustracion y generosidad, declarasen política y moralmente libres á nuestros hermanos los negros de las colonias.

Concluida la comida, el ilustre Presidente propuso un brindis á la salud de S. M., cuyo nombre quedaba profundamente grabado en el corazon de sus súbditos, y cuya memoria recordará con gratitud el pueblo ingles en los siglos venideros por las medidas liberales que han hecho célebre su reinado; pero de las cuales ninguna será mas grata á la posteridad, ni mas digna de un Monarca ilustrado, ni de un gobierno reformador, que la que motivaba la presente reunion. Este brindis fue seguido de otro á la salud de S. M. la Reina y de los demas miembros de la familia Real, y todos fueron recibidos con grandes aplausos.

Mr. F. Buxton propuso otro brindis á la emancipacion de los negros; pero antes dijo que la asamblea oiria con mucho gusto al ilustre Presidente, que habia sido el último gobernador de la Jamaica, el cual podria informar acerca del estado de las indias Occidentales, y del uso que á su entender harian los negros de la libertad que iban á adquirir. Añadió que seria de desear oír de boca del mismo lord Mulgrave el modo con que los misioneros cumplan su deber en las colonias, y si era de opinion que la acta de emancipacion que por primera vez iba á ponerse en planta, seria acompañada de funestas consecuencias, ó bien serviria para hacer resaltar los principios de justicia y humanidad en que estaba apoyada, y para promover el bien y la dicha de las colonias. (*Aplausos.*)

El conde de Mulgrave se levantó y dijo: que siendo invitado por su respetable amigo á dar noticia del estado de la Jamaica y de los sentimientos dominantes en aquellas colonias sobre la emancipacion de los negros, iba á hacerlo con mucho gusto; pero antes deseaba explicar el motivo que habia tenido para dejar el gobierno de la Jamaica en un tiempo en que como ardiente defensor de la emancipacion de los esclavos, su presencia hubiera sido útil para poner en ejecucion esta gran medida. Su mayor placer, añadió, hubiera sido poder permanecer en aquellas islas para ser testigo del triunfo de este dia; pero el influjo del clima sobre su salud y los consejos de los facultativos le habian obligado á restituirse á Inglaterra. El estaba perfectamente convencido por lo que habia visto á su llegada á Jamaica dos años hacia, que si el gobierno no hubiera dictado la sabia ley de la emancipacion se hubiera introducido el mayor desorden en todas las colonias de América, cuando ahora, gracias al bill que los ministros de S. M. habian presentado, la tranquilidad se ha restablecido, y no era de temer que los negros volvieran á sublevarse. Tan pronto como fue conocida allí el acta del Parlamento, él (lord Mulgrave) habia creído conveniente recorrer la isla con el objeto de declarar á los negros la naturaleza y extension del beneficio que acababan de recibir, dirigiendo á veces la palabra á mas de 500 individuos.

En tales circunstancias sintió el inexplicable placer de ser recibido y escuchado con la mayor atencion por los negros, los cuales cuando oian la liberalidad de las concesiones del gobierno, atestiguaban con el mayor júbilo la gratitud que reinaba en sus pechos. Lo que parecian escuchar con mas placer era que en adelante seria abolido el castigo corporal de sus mugeres: que sus hijos quedarian inmediatamente libres, y serian admitidos á la enseñanza pública; y en fin que aunque su esclavitud debiese durar todavía algunos años, se les permitiria trabajar á su arbitrio. De estos tres puntos el primero era el que llamaba mas su atencion. El conde Mulgrave añadió, con respecto al modo de pensar de los colonos, que efectivamente á su llegada encontró cierta prevencion contra el bill: pero que á los seis ó siete meses habia disminuido mucho, ó por mejor decir, habia desaparecido enteramente, y que despues de aquel período reinaba la mas cordial y perfecta armonia entre colonos y esclavos. Al desembarcar en aquella isla lo primero que se le presentó fueron los descarnados huesos de los infelices negros condenados por la última rebelion, que blanqueaban en los espesos bosques, y que mandó quitar inmediatamente de la vista. En los pueblos por donde pasaba vió tambien domolidas las iglesias que habian destruido los negros en el acceso de su rabia; pero pocas semanas despues se restableció el orden en la isla, y no quedó ningun vestigio de la pasada insurreccion, habiéndole ayudado en esta grande obra los misioneros de todas sectas con sus esfuerzos, persuasiones y celo por la paz. Desde entonces se grabó profundamente en su alma la idea de que la esclavitud en sí misma era contraria á todo sentimiento religioso y moral, y que era menester, ó dejarla como estaba, ó abolirla enteramente. Tal fue la opinion del duque de Manchester y de lord Seaboard, gobernadores de la Jamaica, pareciéndoles imposible, como á él mismo, que se desarrollasen los recursos de la isla, mientras no se mejorase la condicion de los esclavos.

El conde Mulgrave dijo que cuando se le presentaban los negros á quejarse del mal trato que sufrían, la única pregunta que les hacia era si el número de azotes habia pasado de 39 que señalaba la ley vigente, pues no excediendo de este número carecia de facultades para reparar sus agravios; mas los infelices no podian concebir cómo un representante del Rey de Inglaterra no estaba autorizado á libertarlos de las vejaciones de los colonos. Afortunadamente amaneció el dia en que los esclavos gozarán de los derechos de súbditos

británicos, y su libertad tendrá el pleno efecto que desean los legisladores que la han promovido. Para ello es indispensable que los blancos y negros que habitan las colonias se unan en suave concordia, y que olvidando sus antiguas enemistades trabajen de consuno en apoyar las miras del Gobierno.

Es satisfactorio considerar, continuó el orador, que en adelante no serán tratados los esclavos como bestias de carga, sino como hombres libres, y es de esperar que dentro de corto tiempo formarán una clase de súbditos útiles y obedientes. Porque nada hay en su estructura física que les impida recibir una completa instruccion moral y religiosa, y en fin todo hacia creer que los negros llenarian las esperanzas de los que tan generosamente habian promovido su emancipacion, y los habian levantado del cieno de la esclavitud á la elevada condicion de súbditos de la Gran Bretaña.

Mr. Buxton dijo que el noble conde habia confirmado la opinion que ya tenian los amigos y promovedores de la abolicion de la esclavitud; pero que habia omitido decir que cuando fue de gobernador á Jamaica era tan impopular la emancipacion de los negros, que se trató en reuniones clandestinas de asesinarle. Sus edecanos lo supieron, y se lo ocultaron con el fin de que esta noticia no le excitase mas á despreciar su vida, y buscar mayores riesgos. Añadió que todavia en algunas naciones reinaba el espíritu de mantener los esclavos de sus colonias en el mismo estado que antes, pero que él creia que en el espacio de pocos años seria abolida la esclavitud en todo el mundo civilizado.

Mr. Spring-Rice expresó su satisfaccion de verse reunido con tan distinguidos amantes de la humanidad y de la raza degradada de los negros para celebrar el triunfo de la emancipacion venturosa. Su primer deseo era dar gracias á la Providencia que habia favorecido los esfuerzos de tantos hombres respetables para llevar á cabo tan grandiosa obra, y su propósito era seguir con empeño la noble mision de aumentar la prosperidad de las colonias en lo político y moral. El pais, segun él esperaba, nunca olvidará los nombres de aquellos que han sido los principales instrumentos de la medida presente, y mucho menos que entre ellos se cuentan algunos que ya en 1806 tomaron parte en la adopcion del bill para abolir el tráfico de negros.

El orador hizo en seguida mencion honrosa de lord Grey, diciendo que se esforzaria en imitar su ejemplo y doctrinas, y de su antecesor Mr. Stanley por la prudencia y sabiduria con que habia dirigido la ejecucion del bill sobre emancipar gradualmente á los esclavos, y concluyó diciendo que si el pueblo de Inglaterra habia hecho el sacrificio de tanto dinero para libertar á los negros de su opresion, confiaba que tambien disfrutaria el placer de los saludables efectos que la sabia medida del Parlamento habia de producir en la prosperidad de las colonias.

FRANCIA.

Paris 15 de Agosto.

Lonja de ayer. Cinco por 100, 105 fr. 30 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100 27½. Empréstito Real de id., 47½. Renta perpetua de id. 45½.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 7 de Agosto.

Aprobada el acta de la última sesion se dió cuenta del informe de la comision de poderes respecto á los de varios diputados, y la Cámara, adhiriendo al parecer de dicha comision, aprobó los de MM. Laroche-foucauld, de Joubert, Rougemont y Baude.

Despues de una larga discusion, en que toman parte muchos diputados y los ministros de Justicia y de lo Interior, declara la Cámara, segun lo proponia la comision de poderes, que es válida la eleccion de Mr. Duchatel, y nula la de Mr. Berryer.

Juran y toman asiento MM. Deshameaux, Cariel, D'Intrans, Teysere, Lariboissiere, Muret de Bort, y Bacot.

Acto continuo sortea el presidente los diputados que han de desempeñar el encargo de escrutadores en la eleccion de presidente, y despues se toma nota del número de diputados que asisten á la sesion, resultando que se hallan presentes 321, y que para la mayoria absoluta se requieren 161 votos.

Principia la eleccion, y por 247 votos queda electo presidente M. Dupin. Se aprueba la eleccion de Mr. Conte. En seguida procede la Cámara á la eleccion de vicepresidentes, y resultan efectos Mr. Calmon por 180 votos, y Mr. Passy por 171.

El presidente levanta la sesion previniendo á los diputados que en la mañana se continuará dando cuenta de los informes de la comision de poderes, y la eleccion de los otros dos vicepresidentes y de los cuatro secretarios.

Proyecto de contestacion al discurso de la corona en la apertura de las Cámaras.

» Señor: Ea Cámara de diputados ha venido apresuradamente al primer llamamiento de V. M. Acabando de recibir los sufragios de la Francia, órganos legitimos de sus votos y de sus sentimientos, os presentamos su expresion leal y sincera.

» Una política liberal y moderada es la única digna del gobierno que ella ha elegido, y que nosotros hemos jurado sostener. La Carta de 1830 y la dinastía que ella ha fundado, el desarrollo progresivo y regular de las instituciones constitucionales, la libertad y el orden, el respeto á todos los derechos y la fidelidad á todos los deberes, la sabiduria y la dignidad en el gobierno del Estado, la prudente y severa economía en la administracion de la fortuna pública, esto es lo que quiere el pais con todo el poder de sus intereses, con toda la energía de su conviccion.

» Nos felicitamos por el restablecimiento del orden como por un gran beneficio. Damos gracias á la guardia nacional y al ejército por haber asegurado el triunfo de la ley, siendo los primeros en dar ejemplo de obediencia á los deberes que ella impone. Esperamos que su patriotismo no tendrá que sufrir tan dura prueba, y que no tendremos ya, cuando celebremos su valor, que lamentar pérdidas crueles que dejan en las familias profundos é inconsolables dolores. La prudente ejecucion de las disposiciones votadas por las Cámaras acredita que las leyes recobran en los espíritus su santa autoridad. La Francia está cansada de agitaciones, y las pasiones violentas, que el tiempo va calmando de dia en dia, desaparecerán absolutamente por consecuencia de los progresos de la razon pública, favorecida de una administracion firme y prudente, que severa con el crimen, é indulgente con el error, se aplica á curar las llagas que por tan o tiempo han mantenido abiertas nuestras discordias civiles. Por la

elección principalmente de agentes fieles é ilustrados dará á aquella al poder el ascendente moral, en que consiste su primera fuerza, y que por desgracia ha alterado en el espíritu de las poblaciones tanta inestabilidad en los hombres y en las leyes.

»De esta manera se desarrollarán los inmensos recursos del país, y se aumentarán las conquistas de nuestra industria. Los estímulos que de vos ha recibido, Señor, en la última exposición, que podrá llenar de orgullo á la Francia, darán un nuevo impulso á sus progresos; y si en medio de nuestras tristes agitaciones se ha elevado á tan alto grado de perfección, ¿qué maravillas no debemos esperar bajo el reinado tutelar de las leyes, y á la sombra de la concordia pública?

»Sí, Señor, estas esperanzas se verán realizadas, y la agricultura, que se halla ciertamente en el camino de los progresos, pero que sufre cargas efectivas, cuyo alivio solicita; el comercio tan activo en lo interior, y que reclama en sus relaciones extranjeras nuevos desarrollos, aumentarán el bienestar individual y la riqueza pública, bajo el influjo de las leyes, que meditaremos nosotros con toda la madurez que exige la conciliación de intereses tan diversos.

»Pero, Señor, por lisonjera que sea esta perspectiva de prosperidades, por grandes que sean los recursos que prometa en adelante, será insuficiente sin el orden en las rentas, que en un Estado es la primera garantía de orden. Es absolutamente indispensable conseguir el equilibrio, que nos haceis esperar entre las rentas y los gastos públicos. Nos prometemos que los ministros de V. M. asociándose al deseo bien pronunciado del país, de contener los gastos dentro de los límites de las rentas ordinarias, tomarán la iniciativa de todas las reducciones posibles, y que evitarán, si se puede, apurar los créditos extraordinarios, puestos á su disposición por temor de un porvenir, que gracias al mantenimiento de la paz, y al fácil restablecimiento del orden, afortunadamente no se ha realizado. Ya es tiempo de restablecer en nuestros presupuestos una fiel balanza. Conocemos que es una obra penosa; pero la emprenderemos, y la Cámara proseguirá con perseverancia una obra de que no podría desentenderse sin faltar al objeto de su misión.

»Examinaremos atentamente las leyes de Hacienda que nos están anunciadas. No dudamos que las reglas establecidas en la última sesión habrán sido fielmente observadas, y que los gastos se habrán limitado á los créditos legislativos.

»Deseamos que el país goce lo mas pronto posible de las leyes que completen las promesas de la Carta. Es una deuda sagrada que tendremos la dicha de satisfacer.

»Las proposiciones que se refieren á la ejecución de los tratados, serán objeto de un maduro exámen.

»Nos felicitamos con V. M. del estado de nuestras relaciones con las Potencias extranjeras.

»La feliz conclusion de la sangrienta lucha que por tanto tiempo ha desolado el Portugal, es un paso importante hácia la pacificación de la Península. El tratado, tan conforme á la verdadera política de la Francia, que V. M. ha concluido con el Rey de la Gran Bretaña, la Reina de España, y la Reina de Portugal, debe por otra parte ejercer el mas saludable influjo en el restablecimiento de la paz interior de unos países que hemos visto con placer entrar en la carrera del sistema representativo. V. M. nos anuncia, que unido siempre íntimamente con Inglaterra, se ocupa, de acuerdo con sus Aliados, de la situación de España, donde han sobrevenido nuevas complicaciones. Hacemos los votos mas ardientes porque un pueblo, al que nos unen tantas simpatías, triunfe de todos los obstáculos, y goce en paz de los beneficios de sus instituciones.

»V. M. nos anuncia que el estado de Oriente no debe inspirar recelos, y que no parece que nada deba turbar la paz general. Nos complacemos en creer que vuestro gobierno no cesa ni un instante de trabajar en grandes cuestiones que se encaminan al equilibrio europeo, ya gravemente comprometido por el atentado cometido contra la nacionalidad polaca.

»Hemos tenido la dicha de oír de boca de V. M. palabras de union, tan dignas de un príncipe generoso é ilustrado. Cuando llaméis, Señor, á todos los buenos ciudadanos en derredor de vuestro trono constitucional, estad seguro de que vuestra voz será oída. En vano unas facciones enemigas han tratado de reunir sus ruinas: cuando se calman los odios, las opiniones nacionales se acercan, todos los colores se confunden, y en el seno de la gran familia de los franceses, reunida bajo vuestro cetro protector, gozareis, Señor, de aquel afecto de la patria, que es la mas noble recompensa que puede desear el Rey de un pueblo libre.» (*Muestras de general aceptación.*)

—La Cámara de los Pares de Inglaterra, en la sesión del 11 de Agosto, desechó la segunda lectura del bill propuesto por el ministerio acerca de los diezmos de Irlanda, á una mayoría de 67 votos. El 12 á las dos de la tarde debía reunirse el consejo de gabinete.

PORTUGAL.

Lisboa 16 de Agosto.

Ayer á las nueve de la mañana el arzobispo patriarca dijo la misa á SS. MM. en la capilla de palacio.

A la una menos cuarto SS. MM. y A. Serma. Doña Isabel María salieron del palacio de las Necesidades para ir al salon de Córtes, donde fueron recibidos á la puerta por una diputacion de las dos Cámaras, gefes y empleados de la primera gerarquía y Secretarios del Despacho, cumpliéndose en un todo el programa anunciado en la Gaceta del gobierno. En seguida se celebró la sesión régia, asistiendo á la tribuna destinada al efecto los individuos del cuerpo diplomático. S. M. I. el Duque de Braganza leyó el discurso del trono, y declaró abierta la sesión extraordinaria.

SS. MM. y A. Serma. salieron del salon de Córtes con el mismo ceremonial con que fueron recibidos, y en medio de los vivas y aplausos del pueblo que habia concurrido á aquella solemnidad nacional. En todas las calles tanto de ida como de vuelta recibieron SS. MM. testimonios de placer y júbilo, expresados con el mayor entusiasmo, y resonando por todas partes vivas á la Reina, á la Carta y al Duque Regente.

A las tres de la tarde dió S. M. I. audiencia á todos los Secretarios del Despacho.

A las ocho honraron SS. MM. el teatro con su augusta presencia, y al entrar en el palco fue extraordinario el entusiasmo de los concurrentes, saludando con voces de alegría á la Reina, á la Carta, al Duque Regente y á la Duquesa de Braganza. Largo rato manifestó el leal pueblo de esta ciudad la satisfacción que abrigaba en su pecho por el día venturoso tantos años interrumpido, y con tanta gloria restituído al Portugal.

SS. MM. volvieron á palacio á las diez de la noche sin novedad en su importante salud. (*Gaceta oficial del Gobierno.*)

ESPAÑA.

Madrid 23 de Agosto.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte con fecha 16 de Agosto, desde su cuartel general de Ochandiano remite á este ministerio el parte siguiente: Excmo. Sr.: «Habiendo recibido antes de amanecer avisos positivos de que el Pretendiente habia dormido en Villaro, me dirigí por Durango á Ochandiano con la 1.^a division, haciendo que la 4.^a se adelantase á Villa Real, y que la 5.^a viniese á Zornoza, á fin de que con esta marcha forzada y buenas direcciones, precisara á aquel á una precipitada fuga, y efectivamente lo he conseguido, porque no paró hasta Oñate por montes y breñas, ó como dicen las gentes del país con bastante propiedad, corriendo de mata en mata, y muy fatigados los vizcaínos, guipuzcoanos y navarros que le siguen en número de 40, mal vestidos, hambrientos y descalzos, y parece que tambien disgustados.

»Hoy se me ha presentado el Sr. brigadier D. Ramon Gomez Bedoya con el de igual clase D. Fermin Iriarte y su columna, que no he podido aun registrar. Tambien he relevado en este día las guarniciones de Durango y Ochandiano. Desde mi salida de Pamplona el 6 del actual no he descansado un dia apenas, y esto por dar tiempo á que obrasen otras columnas, y que el enemigo no presintiese mis continuas marchas sobre él: las lluvias fueron molestas, las fatigas muy continuadas para la tropa, cuya clase me interesa tan extraordinariamente, que en medio de las privaciones y molestias consiguientes, no se les siente pronunciar la menor palabra de disgusto. Dios &c.»

El comandante general de las provincia Vascongadas con fecha de 18 desde Vitoria dice que acababa de recibir aviso del general en jefe dado en Mondragon en la noche anterior, por el cual aparece que seguia en persecucion del Pretendiente, que de Oñate se dirigia á Cegama y Segura, habiendo contramarchado parte de los vizcaínos que lo acompañaban hácia las guardas de su provincia.

El comandante general de Navarra desde Pamplona con fecha del 16 asegura que las fuerzas que iban con Zumalacarregui se han dividido en dos cuerpos, uno de los cuales persigue el general Anleo, y otro el brigadier Figueras, de quien ha recibido el parte siguiente: «Excmo. Sr.: Pasan al hospital militar de esa plaza 27 enfermos de la division de mi cargo, escoltados por un destacamento de caballería, que debe incorporarse hoy mismo donde me halle, pues me hace suma falta. Entre los expresados enfermos van los valientes que ayer, viéndose atacados y envueltos por toda la faccion, se encerraron en la venta de Gulina, que es una mala casa de madera, é hicieron allí la mas gloriosa defensa, hasta que llegando la primera descubierta de la division salieron de la casa y persiguieron á los enemigos, á los cuales causaron 14 muertos y muchos heridos, y les tomaron tres fusiles y otros varios efectos: y debo advertir á V. E. que como tan heroica accion exigia un premio inmediato y singular, promoví en el campo á sargento primero al segundo que mandó la accion, á sargentos segundos á los cabos, y á cabos primeros á los soldados, sin perjuicio de las gracias á que la piedad de la Reina nuestra Señora los considere acreedores.

»Y el sargento Pedro Gamundi, á quien previne me pasase una parte de la ocurrencia de ayer, me ha dado el siguiente: Excmo. Sr.: En el día de ayer veniamos á esta plaza desde Irurzun 20 enfermos con destino al hospital militar: antes de llegar á la venta de Gulina fuimos sorprendidos viendonos rodeados de cinco batallones facciosos, de los cuales dos, desplegados en guerrilla, nos dieron á conocer que no era posible escapar del movimiento. En tal apuro, porque ni los enfermos estaban útiles, ni aunque lo estuvieran por su número parecia accesible á la defensa, me vi en la precision de ampararme con algunos soldados menos graves en sus dolencias de la expresada venta de Gulina: y llevar en brazos á los otros infelices que no podian casi menearse de los carros. Todos felizmente dentro de la venta, mandé cerrar y atrancar las muchas puertas que tiene, y estando principiando el fuego enemigo en círculo del edificio, por las ventanas correspondiamos todos con el estímulo que era de esperar, no de la fuerza física de nuestros cuerpos demasiado debiles, sino del entusiasmo que nos inspiraban los gritos sediciosos confundidos con los de viva Isabel II con que se enardecian mis enfermos soldados.

»Tres batallones eran los que horrorosamente nos afusilaban con gritos terribles para que nos entregásemos; pero sordos nosotros, é al apuntar con serenidad y provecho era la mayor atencion. El resultado fue que dejamos en el campo de 12 á 14 muertos, y según lo que dicen los pueblos, llevaron los enemigos al retirarse mas de 30 heridos. Yo no acabo de concebir, Excmo. Sr., cómo en mi fuerza no he tenido la menor novedad, porque el fuego incesante de los tres batallones era muy vivo, y se trataba con el separarnos en la ruina de la venta, á la que se llegó medio batallon para pedir fuego á las puertas, donde quedaron cinco en el suelo. Poco mas de una hora duró la gloriosa defensa, retirándose los enemigos, y dejando en el campo los testigos de mi victoria.

»No me lisonjeo de haberlos hecho retirar á toda la faccion por ser imposible; pero la debimos á la columna de vanguardia, que oyendo el fuego desde Irurzun, á distancia como de una legua, vino inmediatamente á nuestro socorro. Acompaña á V. E. la relacion de los soldados enfermos, á quienes ya les he extendido las bajas para que pasen hoy mismo al hospital, y no los recomiendo á V. E., porque en el hecho nadie mejor que V. E. conoce el mérito de esta heroicidad que tanto honor hace al benemérito ejército. En cuanto á mí, Excmo. Sr., creo haber cumplido con el deber de un soldado que ama á su patria, á su Reina, y que no se dejará vencer sino muriendo.»

Todo lo que traslado á V. E. á fin de que tan heroica accion llegue á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora, exponiéndole que por mi parte, á la llegada de estos valientes, les he dado una gratificación para que pudiesen desayunarse y refrescar á la salud de nuestra Soberana; les he ofrecido recomendarlos muy particularmente al Excmo. Sr. general en jefe, para que pueda hacerlo á S. M., y por si se retrasa el parte que doy á S. E., lo hago igualmente á V. E., para que tan heroica accion llegue pronto á noticia de S. M., no pudiendo menos de añadirse que el expresado sargento desde el principio de la rebelion de Navarra está continuamente prestando los mejores servicios, por lo que es tanto mas recomendable como lo son todos, y acreedores á la munificencia de S. M.

Relacion que se cita en el parte anterior.

D. Julian Betron, cabo segundo, y Tomas Cordal, pertenecientes al regimiento de zapadores; Francisco Sorpreda, de la Princesa; José Viñas, cabo segundo; Guillermo Puchol, y Salvador Usares, del regimiento de Soria; Pedro Gamundi, sargento segundo; Ventura Pueball, Felipe Lopez, cabos primeros; José Salvador, Pascual Dominguez y Pedro Puchol, soldados, y el tambor José Alvarez, del regimiento de Córdoba; José Bueno, del 6.º ligero, y de carabineros D. Antonio Larrax, D. Luis Marques, D. Gabriel Caribano, Antonio Parro, José Lopez Coloma y Juan Castillo.

Y enterada S. M. de la gloriosa defensa que hicieron en la venta de Gulina los individuos que expresa la anterior relacion, se ha dignado conceder la cruz de S. Fernando al sargento segundo Pedro Gamundi, del regimiento de Córdoba, y que se le tenga presente este servicio para su carrera; y la de Isabel I para los individuos que tan bizarramente se han conducido en este encuentro.

Por el parte que el capitán general de Castilla la Vieja traslada á este ministerio con fecha 17 del actual, resulta: que sabedor el comandante militar del Valle de Soya, en la provincia de Santander, que la faccion de los Cobos se habia aumentado hasta el número de 90 facciosos, y que se hallaba en las inmediaciones de la Sierra de Breña Mentero, salió en su persecucion el 29 del pasado con 90 hombres del batallon de Urbanos y 40 del provincial de Betanzos, habiendo cubierto el portillo del Resvaladero, Lunada, y lo alto de la sierra á favor de una forzada marcha: al amanecer del 30 empezaron á avistarse los facciosos, los que estando empeñados entre aquellas quebradas, fueron atacados por el sargento D. Juan Garcia, emprendiendo inmediatamente su fuga por aquellos despeñaderos, que parecian impracticables, con la misma facilidad que si lo hicieran en buen terreno; pero á pesar de lo difícil de los derrambaderos, fueron perseguidos por dicho sargento y 13 Urbanos con el mayor arrojo y valor, quedando todos los demas de la columna siendo testigos de la arriesgada persecucion por no poder tomar parte en ella, habiendo sido el resultado herir tres rebeldes y dispersar totalmente la faccion, de los que se han presentado ya 10, acogidos al indulto, y se espera lo harán muchos mas. Recomendando muy particularmente á los sargentos de Urbanos D. Vicente Garcia Socasa, y D. José Garcia á los voluntarios D. Juan Pardo, D. Apolinario Garcia, D. Gabriel Trueba, D. Justo Fernandez, menor, D. Manuel de la Peña, D. Gabriel de Velasco, D. Lázaro de Arredondo, D. Gil Garcia, D. Isidoro del Corral, D. Miguel Garmilla, D. Manuel Zorrilla; y en particular al capitán de Betanzos D. Vicente Maria Seguroia.

El mismo capitán general de Castilla la Vieja desde Monasterio de Rodilla, con fecha 19 del presente, participa á este ministerio que el capitán graduado D. José Villa, comandante del destacamento de Ontoria, sabedor de que 23 facciosos habian exigido raciones en el pueblo de Rabanera, se puso en marcha para él el dia 12 con la fuerza de su mando, sin conseguir otro fruto que tomarles una carabina, pues que todos se pusieron en precipitada fuga sin que se les pudiese dar alcance; habiendo á su regreso encontrado, y cerca de Cabazon, 16 facciosos de infantería sin armas, á los que intimó la rendicion; pero que habiéndose estos puesto en fuga por un terreno sumamente escabroso, les hizo fuego matándole seis y cogiendo cuatro prisioneros, los cuales declararon que pertenecian á la faccion del llamado brigadier Conesa. Asimismo el capitán D. Francisco Guerrero, comandante de la cuarta compañía, con igual fecha, ha dispersado en Caleda la faccion de los restos de Cuevillas, compuesta de 60 hombres capitaneados por el titulado coronel Francisco Cáceres, y á los que cogió un caballo y otros efectos.

El comandante general del principado de Asturias entre otras cosas dice á este ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: La despreciable faccion compuesta de 10 ladrones que el dia 11 del corriente se pronunciaron en el concejo de Langreo, entraron en su capital, la villa de Sama, vitoreando al Pretendiente, segun dije á V. E. en mi comunicacion de 13 del mismo: perseguida activamente por D. Francisco Baqueros, capitán de la compañía de seguridad, fue avistada el 12 á las inmediaciones del pueblo de Conforcos, concejo de Aller, atravesando un prado para ocultarse en los montes; y adelantándose Baqueros al escape, acompañado del carabinero montado Manuel Garcia, subiendo los pérdidos por un cerro escarpado, echaron los dos pie á tierra, y disparándoles algunos tiros les hirieron dos, y huyeron dispersos precipitadamente arrojando las armas, municiones y comestibles: tal es el resultado que ha tenido aquella miserable faccion, á cuyos rebeldes busca la tropa con ahinco. La provincia continúa en tranquilidad, y en su costa no ocurre novedad alguna. Lo que participo á V. E. para su debida inteligencia.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Con fecha 20 del actual dice su gobernador civil que la enfermedad que aflige á aquella capital se hallaba en el periodo descendente.

PROVINCIA DE ALICANTE.

En oficio de 19 del corriente avisa su gobernador civil que los pueblos

de Monovar, Petrel y Villajoyosa habian sido invadidos de enfermedad sospechosa, bien que en los dos primeros no era de consideracion el número de muertos: que en Novelda disminuian los estragos de dicha enfermedad, asi como en los demas pueblos de la provincia que sufrían aquella plaga: finalmente que en Elda no cedía el mal como era de esperar, y que habia dispuesto se ensayase el uso de los polvos de la wiborera, de cuyo resultado daría parte.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Segun parte de 15 del presente resulta que de los 26 pueblos de dicha provincia que habian sido invadidos de la enfermedad sospechosa, algunos se veian ya enteramente libres de ella, y en casi todas las demas mejoraba visiblemente su estado sanitario.

PROVINCIA DE AVILA.

Con fecha 20 del actual avisa su gobernador civil que en Navalmeral no habia ocurrido últimamente ningun caso sospechoso; que en Navalunga habia principiado la enfermedad su curso descendente; y que si bien se habian notado casos sospechosos en algunos mas pueblos de la provincia, solo en el de Adéca vieja habia fallecido una persona.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Su gobernador civil dice con fecha de 18 del corriente que en la villa de Nules habian sido invadidas 5 personas de enfermedad sospechosa, falleciendo 4 de ellas: y que en la Puebla Tornesa habian sido atacadas de igual dolencia desde el dia 12 al 17 del mes de la fecha 19 personas, curando 12 y falleciendo una.

PROVINCIA DE GUERCA.

En la capital se padecian el dia 19 del presente, entre las enfermedades comunes, algunos cólicos que en junta celebrada el dia anterior habian graduado de malignos los facultativos de aquella capital: las villas de Pedroñeras y el Picazo habian sido invadidas, bien que benignamente, por la enfermedad sospechosa, pues de 20 casos ocurridos en ambas, solo dos habian tenido fatal terminacion: en el Horcajo desde 9 á 15 del corriente hubo 78 enfermos, de los cuales curaron 50; y perecieron 3; y en Honrubia desde 9 á 16 del mismo hubo 41 enfermos, de cuyo número se desgajaron 14.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Segun oficio del gobernador civil de ella, fecha 21 del que rige, en la capital disminuía progresivamente la enfermedad, habiendo existido desde 18 á 20 del mismo 630 enfermos, de cuyo número curaron 169 y fallecieron 37, incluidas cuatro religiosas del convento de Sta. Clara: dice asimismo que en los demas pueblos de la provincia seguía la enfermedad su curso ordinario, advirtiéndose en algunos mejoría y menos casos fulminantes y graves: que la villa de Orche habia sido invadida, asi como las de Tórtola, y las de Algora y Arcos, del partido de Sigüenza.

PROVINCIA DE MADRID.

Del parte recibido el dia 20 del actual en el gobierno civil de esta provincia aparece que el dia 16 del propio habia en Carabanchel alto 38 enfermos, de los cuales curaron 17, y no murió ninguno; y que el dia 20 habia en el mismo pueblo 21 enfermos, de cuyo número curaron 12.

El cónsul de S. M. en Cete con fecha 7 del corriente ha participado al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho que la junta de sanidad de Marsella ha dispuesto que toda precedencia de España esté sujeta á siete y diez días de observacion, y que los buques pasen al hazarero si llevan enfermos.

BOLETA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 52½ p. y 52½ al contado: 53½, 55, 54½, y 55½
varias fs. ó vol.: 56 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 y ½ p. 100.
Vales Reales no consolidados, 18, 4, y 9 dieciseisavos y 18 á varias fs. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. si i luterres, 11½ á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-1.	Cádiz, 1½ á 2 b.	Sevilla, 4 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Coruña, 2 d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., 3 b.	Granada, 1 id.	Zaragoza, 3 d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 días, 37½ á 4.	Málaga, 1 id.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
		Santander, 4 b.	
		Bilbao, par.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Instituciones anticuario-lapidarias traducidas de la lengua toscana por Casto Gonzalez Emeritense. Un tomo en 4.º marquilla, edicion de 1794, á 18 rs. rama y 26 pasta comun. Trata esta obra de los diferentes nombres de las inscripciones, su antigüedad, materia en que han solido grabarse y su division, merito y excelencias de las letras, y composicion de las antigüas; demuestra las ventajas que la cronologia saca de las lapidas, lo útiles que son á la geografia, y lo necesario que es el estudio de las inscripciones para conocer las costumbres de los antiguos; y últimamente, contiene esta obra un indice de los siglos que mas comunmente se encuentran en las lapidas, y algunas reglas para distinguir las inscripciones verdaderas de las falsas.

Los tomos 28 y 29 de la Biblioteca de Damas, 3.º y 4.º del Anticuario, se hallan de venta en Madrid librería de Bazola, y en Barcelona en la de Bergnes y compañía, á 4 rs. para los que compran toda la coleccion, y á 5 por obras sueltas. Sigue abierta la suscripcion.